

## CONSIDERANDO

*Que las manifestaciones culturales constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de los valores culturales del país;*

*Que el señor **ENRIQUE GONZÁLEZ GRUNAUER**, destacado compositor e intérprete ecuatoriano, durante 25 años ha obtenido reconocimientos internacionales como un exponente de la valía del artista ecuatoriano;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el trabajo, esfuerzo y sacrificio del artista nacional; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar al destacado intérprete y compositor ecuatoriano señor **ENRIQUE GONZÁLEZ GRUNAUER**, por su invalorable aporte al arte y cultura musical del país.*

*La Diputada **SILVANA IBARRA CASTILLO**, Legisladora por la provincia del Guayas, impondrá al señor Enrique González Grunauer, la condecoración al Mérito Artístico "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de julio del año dos mil cuatro.*

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

GCM/7A

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**